



Ayuntamiento de Puentes Viejas

HECHOS Y FUNDAMENTOS

Por Resolución de Alcaldía nº 2025-0075, de fecha 4 de junio de 2025, se aprobaron las bases y la convocatoria para la cobertura de una plaza de Dinamizador/a Sociocultural de naturaleza laboral, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso- oposición por turno libre, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2024 del Ayuntamiento de Puentes Viejas (BOCM de 27 de junio de 2025, nº 152).

El anuncio de las citadas bases y la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 152 de 27 de junio de 2025, y en la página web municipal y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicó el listado provisional de personas admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 195 de 8 de enero de 2026, así como en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Una vez concluido el plazo de presentación de subsanaciones contra dicho listado provisional, examinada la documentación aportada por las personas aspirantes, y vistas las competencias atribuidas por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, de conformidad con los artículos 61 y concordantes del Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, así como lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo.

En virtud de lo expuesto,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - APROBAR la LISTA DEFINITIVA de PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS a las pruebas selectivas para cubrir en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre una plaza de Dinamizador/a-Sociocultural de naturaleza laboral referida con anterioridad.





Ayuntamiento de Puentes Viejas

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

PERSONAS ADMITIDAS	
CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN	DNI
DS_MLR_01	*****176
DS_MBO_02	*****668
DS_TBB_03	*****448
DS_CLM_04	*****068
DS_PMV_05	*****303
DS_BMM_06	*****760
DS_MPP_07	*****286
DS_GSB_07	*****347
DS_AVP_07	*****708

PERSONAS EXCLUIDAS
NINGUNA PERSONA ASPIRANTE HA RESULTADO DEFINITIVAMENTE EXCLUIDA

SEGUNDO. – APROBAR y DESIGNAR la composición del Tribunal Calificador, con la designación nominal de los miembros.

TITULARES:

TITULARES	
PRESIDENTE/A	IGNACIO PÉREZ ÁLVAREZ
VOCAL 1º	BELINDA HERRERA SORIA
VOCAL 2º	MARÍA JESÚS ÁLVAREZ UCEDA
VOCAL 3º	ESTEBAN HIRSCHHORN GOLD
SECRETARIO/A	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ DE LA CALLE

SUPLENTES:

SUPLENTES	
PRESIDENTE/A	IGNACIO SERRANO VELASCO
VOCAL 1º	AMELIA POBO GONZÁLEZ
VOCAL 2º	GEMA VICENTE GÓMEZ
VOCAL 3º	SARA LARA PÉREZ
SECRETARIO/A	INÉS MARÍA DE LA CALZADA MARTÍNEZ





Ayuntamiento de Puentes Viejas

La posible abstención y recusación de las personas que integran el Tribunal Calificador se ajustará a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. – FIJAR el lugar, fecha y hora de la realización del primer ejercicio de la fase oposición, recogido en las Bases de dicha convocatoria, de carácter obligatorio y eliminatorio, igual para todas las personas aspirantes, quedando todo ello en la siguiente forma:

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, cinco preguntas cortas a elegir entre diez propuestas por el Tribunal Calificador sobre el temario que figura en el Anexo I de las bases de selección. Todo ello sin perjuicio de que el Tribunal Calificador pueda hacer pública una Nota Informativa con las Instrucciones para la resolución del ejercicio, así como cualquier otra circunstancia operativa, técnica o criterios de corrección sobre la prueba, al menos con 48 horas de antelación a la fecha del primer ejercicio.

CITACIÓN: Miembros del Tribunal y Personas Aspirantes

LUGAR: SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTES VIEJAS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 DE MANGIRON

28754 – PUENTES VIEJAS

FECHA Y HORA: 26 DE FEBRERO A LAS 9.30 HORAS

CUARTO. – COMUNICAR a todos los miembros del Tribunal Calificador fecha, hora y lugar para su constitución y fijación del proceso selectivo.

QUINTO. – PUBLICAR la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal y anunciar su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Contra el punto Primero de la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

En Puentes Viejas a fecha de firma digital

Lo que se hace público para general conocimiento.

